

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2.019.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día dieciséis de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales D. Ubaldo Montoya Martínez, D. José Antonio Jiménez García, D^a Julia Sánchez Pérez, D^a. Sandra Martín de Eugenio Barriga, D. Pedro Serrano Olmeda, y D^a. Rosa María Brox Herrera, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que fue el acta, fue aprobada por cuatro votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular.

2º.- FIESTAS LOCALES 2.020.- Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se da conocimiento al Pleno de la necesidad de determinar las Fiestas Locales para el año 2.020.

El Pleno tras debate del tema y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar como fiestas locales para el año dos mil veinte, los días veinte de Febrero y uno de Junio.

3º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2019.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

del Vista la tramitación del expediente.

El Pleno por cuatro votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificac iones de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
231	227	Vivienda Mayores	115.000,00	8.000,00	123.000,00
231	481	Acción Social. Subvenciones	15.000,00	5.000,00	20.000,00
338	22699	Festejos e Imprevistos	75.000,00	12.000,00	87.000,00
		TOTAL	205.000,00	25.000,00	230.000,00

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulacion es	Créditos finales
Pro.	Econ.				
165	639	Alumbrado Público	170.000,00	25.000,00	145.000,00
		TOTAL BAJAS	170.000,00	25.000,00	145.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- DELEGACION DE VOTO PARA XII ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMPCLM.-

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento del Pleno el Decreto de fecha 1 de Octubre de 2.019, por el que procedió a delegar el voto para la XII Asamblea general de la Federación de Municipios y provincias de Castilla La Mancha, que se celebra en Toledo el próximo día 19 de Octubre de 2.019, en el representante de la Corporación Local Casas de Haro. El Pleno por unanimidad aprueba la ratificación del citado Decreto.

5º.- CUENTAS FIESTAS PATRONALES Y SEMANA CULTURAL.- Por la Sra. Alcaldesa se procede a repartir el estado de cuentas de las fiestas patronales y la semana cultural, comentando las gastos e ingresos más importantes. El Pleno queda enterado.

6º.- OTROS ASUNTOS.- Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno del estado del expediente de renovación de las instalaciones de alumbrado público, en el que se han recibido nueve ofertas, siendo la oferta más económica por importe de 110.356,90 euros y la mas cara por importe de 147.353,03 euros. No obstante la mas económica ha sido calificada por la mesa de contratación como baja temeraria, por lo que se ha iniciado el expediente previsto en la Ley de Contratos para estos casos.

Se da igualmente conocimiento al Pleno de la solicitud de la empresa Eolicvent Internacional S.L. de aprobación por el Pleno de una carta de apoyo al proyecto fotovoltaico presentado, leyendo la Sra. Alcaldesa el modelo de la misma. El Pleno por unanimidad acuerdo su aprobación.

Se informa al Pleno que la Consejería de Bienestar Social, ha procedido a aprobar el Convenio 2019 para la Vivienda de Mayores por un importe de 42.000,00 euros, que son los 28.000 euros de todos los años más 14.000,00 euros extras para el servicio nocturno que se presta en la actualidad.

Por lo que respecta al POS 2019, se ha procedido a contratar las obras de Villar de Cantos y El Simarro con Emilio Escribano. Por lo que respecta a la obra de Vara de Rey, el presupuesto para llevar a cabo la remodelación de la Plaza del Pilar es superior a 24.000 euros, por lo que se está procediendo a redactar el proyecto con el fin de que en 2.020, se lleven a cabo los Planes Provinciales de 2.019 y 2.020 conjuntamente y así no tener levantada la plaza mas de los necesario.

7º.- ELECCION MESA ELECTORAL ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019.-

Seguidamente se procedió al sorteo de la mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales de Noviembre de 2.019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

